

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3567 *Resolución de 26 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Huelva» número 246, de 28 de diciembre de 2022, con rectificación de error material en el número 248, de 30 de diciembre de 2022, y el número 4, de 9 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo temporal para proveer, mediante concurso:

- Una plaza de auxiliar administrativo.
- Una plaza de monitor/a música, especialidad percusión y enseñanzas básicas musicales
- Una plaza de monitor/a música, especialidad piano y enseñanzas básicas musicales.
- Una plaza de monitor/a música, especialidad viento-madera y enseñanzas básicas musicales.
- Una plaza de monitor/a música, especialidad guitarra flamenca y enseñanzas básicas musicales.
- Una plaza de monitor/a taller de cerámica.
- Una plaza de monitor/a taller de malla.
- Una plaza de monitor/a taller de pintura.
- Una plaza de monitor/a taller de yoga.
- Una plaza de dinamizador/a deportivo.
- Una plaza de monitor/a de deportes.
- Una plaza de maestra/o de educación infantil.
- Cuatro plazas de técnico de educación infantil.
- Tres plazas de limpiadores/as de edificios municipales.
- Una plaza de técnico de juventud.
- Una plaza de dinamizador/a social (monitor/a de talleres).
- Una plaza de dinamizador/a biblioteca.
- Una plaza de jardinero/a.
- Una plaza de pinche de cocina.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 17, de 26 de enero de 2023, se ha publicado un anuncio relativo a esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día al de la publicación de este extracto-anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Puebla de Guzmán, 26 de enero de 2023.—El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.